



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020- 0322

Obre en autos y téngase en cuenta las diligencias de notificación efectuadas pro la parte actora, con el fin de obtener la comparecencia de la demandada al presente trámite, la cual si bien fue positiva, fue infructuosa en tanto la demandada no compareció.

Ahora bien, para dar continuidad al presente asunto, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se fija las **QUINCE HORAS (3:00 P.M.)** del **VIERNES DIEZ (10)** de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

La audiencia será virtual. Secretaría, haga los preparativos de la misma.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM